

BUIN, 19 JUL 2024

2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2504 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorándum N° 482 de fecha 15 de julio de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para aprobar "LA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON JOSÉ LUIS MUÑOZ PALMA", RUN: N°9.719.240-5, del Primer Juzgado de Letras de Buin, RIT N°0-14-2024, por un monto de \$5.500.000, pagadera en tres cuotas mensuales y sucesivas, la primera de \$1.500.000 y las dos restantes de \$2.000.000, la primera dentro de los 10 días siguientes a la aprobación del Concejo Municipal y las dos restantes a treinta y sesenta días después del primer pago, mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del abogado del demandante don Fabián Andrés Marchant Gárate., C.I.:10.535.938-1, las dos cuotas restantes a la Cuenta Rut a nombre de José Luis Muñoz Palma.

3.- El Acuerdo N°544 de Sesión Ordinaria N°178 de fecha 18 de julio de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°544 de Sesión Ordinaria N°178 de fecha 18 julio de 2024, del Concejo Municipal, que por mayoría de los miembros del Concejo se aprueba "LA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON JOSÉ LUIS MUÑOZ PALMA", RUN: N° . del Primer Juzgado de Letras de Buin, RIT N°0-14-2024, por un monto de \$5.500.000, pagadera en tres cuotas mensuales y sucesivas, la primera de \$1.500.000 y las dos restantes de \$2.000.000, la primera dentro de los 10 días siguientes a la aprobación del Concejo Municipal y las dos restantes a treinta y sesenta días después del primer pago, mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del abogado del demandante don Fabián Andrés Marchant Gárate., C.I.:10.535.938-1, las dos cuotas restantes a la Cuenta Rut a nombre de José Luis Muñoz Palma.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg.ym.



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU